

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 1 de 36

INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRIMER SEMESTRE 2023

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Angela Johanna Márquez Mora

FECHA DEL INFORME

18 de Julio de 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 2 de 36

Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	3
2.1. FUNCIONES DE LA OFICINA	3
2.2. EQUIPO DE TRABAJO Y REQUERIMIENTO DE RECURSOS	4
2.3. PROCESO(S) A CARGO DE LA OFICINA	7
2.3.1. Gestión por Procesos	7
2.3.2. Gestión Documental del Proceso de Seguimiento, Evaluación y Control	8
2.3.3. Gestión del Riesgo Proceso de Seguimiento, Evaluación y Control	9
2.4. PLAN OPERATIVO ANUAL	10
2.5. PLAN DE ACCIÓN	10
2.6. ACCIONES DE MEJORA	11
2.7. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	13
3. CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS INSTRUMENTOS PARA LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	14
3.1. CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL EJERCICIO DE AUDITORÍA	15
3.2. CARTA DE REPRESENTACIÓN	15
3.3. ESTATUTO DE AUDITORÍA	15
3.3.1. Independencia y objetividad de la Oficina de Control Interno	16
3.4.2. Roles de la Oficina de Control Interno	16
3.4.3. Responsabilidad y autoridad	16
3.4. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	17
4. ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO	19
4.1. COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA	19
4.2. COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	20
4.3. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA INTERNA	22
4.4. ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTOS METODOLÓGICOS	22
5. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	23
5.1. AUDITORÍAS INTERNAS	23
5.2. INFORMES REGLAMENTARIOS	23
6. ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	24
6.1. EVALUACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A CORRUCIÓN	24
6.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN	28
7. ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	29
7.1. INFORMES SEGUIMIENTO	29
7.2. PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS INTERNAS DE COORDINACIÓN	29
7.3. ACTIVIDADES DE INDUCCION, REINDUCCIÓN Y/O CAPACITACIONES	33
8. ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	35

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL	Fecha de Emisión: 25/12/2021
	INTERNO	Página 3 de 36

1. OBJETIVO

Presentar la gestión realizada por la Oficina de Control Interno durante el primer semestre de 2023¹, de conformidad con las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993 “*por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”, las disposiciones del Decreto Nacional 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*” y sus decretos modificatorios (en especial los Decretos Nacionales 648 y 1499 de 2017), y del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. FUNCIONES DE LA OFICINA

De acuerdo con el Decreto Distrital N°428 del 27 de septiembre de 2013, el cual adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, en su artículo N°6° establece que la Oficina de Control Interno tiene las siguientes funciones específicas:

- a) Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría.
- b) Velar porque el Sistema de Control Interno, se encuentre formalmente establecido en la Secretaría, y su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todas las áreas, y esté en cabeza de las funcionarias y funcionarios del nivel directivo de las mismas.
- c) Implementar el Subsistema de Control Interno en la Entidad de conformidad con la normativa y políticas establecidas.
- d) Brindar asesoría en la formulación y aplicación del Subsistema de Control Interno y formular y desarrollar los programas de auditoría administrativa, operativa, financiera y de sistemas que permitan su evaluación con miras a su mejoramiento continuo.
- e) Fomentar la cultura del control interno basada en el autocontrol, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional de la Entidad.
- f) Verificar que los controles para la gestión, tales como indicadores y estándares de desempeño y mecanismos de evaluación y control, estén adecuadamente definidos y se apliquen por los responsables de su ejecución.
- g) Verificar el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Secretaría y proponer los ajustes necesarios.
- h) Aplicar el control de gestión y analizar los resultados con el objetivo de asesorar al Despacho de la Secretaría.
- i) Asistir a los directivos en el control interno de la Entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en el cumplimiento de los procesos.
- j) Evaluar el funcionamiento del Subsistema de Control Interno en las diferentes dependencias.
- k) Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, diseñados por la Entidad, de acuerdo con la normativa vigente.
- l) Gestionar la relación con los entes externos de control de acuerdo con sus solicitudes, requerimientos y procesos de auditoría, orientando a las áreas de la Secretaría Distrital de la Mujer en la elaboración de las respuestas con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de los entes de control.
- m) Dirigir y coordinar la elaboración y presentación de informes que deben remitirse a los entes de control.

¹ El presente informe da cumplimiento al numeral 5 del artículo 29 del Decreto Distrital 221 del 06 de junio de 2023 “*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones*”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 4 de 36

- n) Coordinar las relaciones con los organismos de control externo, implementar las directrices y políticas que éstos impartan para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, así como elaborar y presentar oportunamente los informes sobre su gestión que requieran dichos organismos.
- o) Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la Entidad y recomendar los correctivos necesarios.²

Al respecto, es importante indicar que si bien las funciones de las (los) auditoras (es) internas (os) están definidas en el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*, al realizar la comparación de las mismas con las establecidas para la Oficina de Control Interno en el Artículo 6 del Decreto Distrital 428 de 2013 *“por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”* se encontró que éstas, en especial la determinada dentro del literal c, no se enmarcan con lo estipulado en la mencionada Ley, por lo que deben ser revisadas y ajustadas.

Por otra parte, el Decreto Distrital 452 de 2018 *“Por medio del cual se señalan lineamientos para la estandarización de las funciones de los empleos de Jefe de Oficina o Asesor de Control Interno, pertenecientes a los organismos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”* en su artículo 1° hace referencia a las funciones del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, tendiente a la unificación de las funciones para los cargos de asesor, coordinador o de auditor interno; así como en su artículo 2 estableció que los requisitos generales de estudio y experiencia, funciones generales y competencias deberán incorporarse a los Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales de los organismos del Sector Central de Bogotá, D.C. aspecto que se le dio cumplimiento con la Resolución 301 de 8 de septiembre de 2020 *“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer”* en la cual se ajustó lo respectivo al empleo de Jefe de Oficina, Código 006 Grado 06, de la Oficina de Control Interno, de la Secretaría Distrital de la Mujer, conforme con el Decreto Nacional 989 del 9 de julio de 2020 y de acuerdo con las consideraciones expuestas ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital a través del oficio con radicado No. 1-2020-004994 de 2020.

Finalmente, es importante resaltar que la Resolución 0689 del 16 de diciembre de 2021 *“Por medio de la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 423 del 29 de octubre de 2020 y se dictan otras disposiciones”* establece las disposiciones relacionadas con el establecimiento de las políticas de gestión que están contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y que para la Política de Control Interno se indica que el liderazgo es ejercido por la Jefa (e) Oficina Asesora de Planeación, teniendo en cuenta las directrices y la normatividad relacionadas con el Sistema de Control Interno.

2.2. EQUIPO DE TRABAJO Y REQUERIMIENTO DE RECURSOS

El Decreto Distrital 429 del 27 de septiembre de 2013, *“Por medio del cual (sic) se adopta la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”* y sus decretos modificatorios, estableció la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer. Dichos actos administrativos son marco de la Resolución 0096 del 04 de marzo de 2019 *“La cual modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer”*, según la cual la planta de la Oficina de Control Interno está conformada por tres cargos: una (un) (1) Jefa (e) de Oficina código 006 grado 06; una (un) (01) Profesional Especializado, código 222 grado 24 y una (un) (01) Técnica (o) Administrativo, código 367 grado 17.

² Artículo 6 del Decreto Distrital 428 de 2013 *“por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”*.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 5 de 36

Adicionalmente, la Oficina fue provista de un cargo una (un) (01) Auxiliar Administrativa (o), código 407 grado 19, que hace parte de la planta global de la entidad (ver tabla N°01).

Tabla N°01 - Resumen provisión de la planta de personal de la Oficina de Control Interno				
Primer Semestre 2023				
N°	Cargo	Tipo de vinculación	Acto Administrativo Nombramiento	Fecha posesión
1	Jefa de Oficina	Nombramiento en cargo de período fijo	Decreto Distrital No 554 del 29 de diciembre de 2021	01 de enero 2022
2	Profesional Especializada, código 222 grado 24	Nombramiento en carrera administrativa	Resolución N°0364 del 20 de octubre de 2020	01 de marzo 2021
3	Técnica Administrativa código 367 grado 17	Nombramientos en encargo en un empleo de carrera administrativa	Resolución N°0163 del 02 de mayo de 2023 "Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de carrera administrativa en vacancia temporal (...)"	23 de mayo 2023
4	Auxiliar Administrativa código 407 grado 19	Nombramiento Provisional	Resolución N°0143 del 11 de abril de 2023 "Por medio de la cual se efectúa el nombramiento provisional en un empleo vacante en forma temporal (...)"	05 de mayo de 2023

Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información interna de la Oficina de Control Interno actualizada vigencia 2023

Respecto a la tabla anterior, se da claridad que las (os) servidoras (es) titulares posesionadas (os) en los cargos de carrera administrativa (Técnico (a) y Auxiliar Administrativo (a)) a través del concurso con la Comisión Nacional del Servicio Civil en la vigencia 2021, se encuentran en encargos empleos ubicados en otras dependencias, por lo cual la Dirección de Talento Humano realizó su proceso de provisión los cuales se hicieron efectivos en mayo de 2023 para completar el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno.

Adicional a lo anterior, para el primer semestre de la vigencia 2023, y acorde con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI", la Secretaría Distrital de la Mujer previó recursos para adelantar la actividad "Apoyar el desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la entidad, en ejercicio de los roles de la Oficina de Control Interno para la evaluación del Sistema de Control Interno". Dicha actividad se encuentra registrada en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, en específico como parte de la meta 3 del proyecto 7662 "Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá", y a través de los recursos asignados a dicho proyecto se están ejecutando (5) contratos por modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como se consigna en la tabla N°02.

Tabla N°02 - Contratos de prestación de servicios profesionales de la Oficina de Control Interno				
Vigencia 2023				
N° Contrato	Objeto	Valor del contrato	Plazo	Fecha de Inicio y Terminación
061 de 2023 – Otro Sí N°1 "Adición y Prórroga"	Prestar servicios profesionales para el aseguramiento del Sistema de Control Interno, a través del desarrollo de auditorías basadas en riesgos y de los demás trabajos que le sean asignados en el marco del Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer y de los roles de la Oficina de Control Interno.	\$ 76.769.333 Adición \$ 1.115.834 Total \$77.885.167	11 meses y 14 días Prórroga 5 días Total 11 meses 19 días	Del 12 de enero al 30 de diciembre de 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 6 de 36

Tabla N°02 - Contratos de prestación de servicios profesionales de la Oficina de Control Interno Vigencia 2023				
N° Contrato	Objeto	Valor del contrato	Plazo	Fecha de Inicio y Terminación
062 de 2023 – Otro Sí N°1 “Adición y Prórroga”	Prestar servicios profesionales para el aseguramiento del Sistema de Control Interno, a través del desarrollo de auditorías basadas en riesgos y de los demás trabajos que le sean asignados en el marco del Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer y de los roles de la Oficina de Control Interno.	\$ 76.769.333 Adición \$ 1.115.834 Total \$77.885.167	11 meses y 14 días Prórroga 5 días Total 11 meses 19 días	Del 12 de enero al 30 de diciembre de 2023
064 de 2023	Prestar servicios profesionales para el aseguramiento del Sistema de Control Interno, a través de la asesoría jurídica a la Oficina de Control Interno y el desarrollo de auditorías basadas en riesgos y de los demás trabajos que le sean asignados en el marco del Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer y de los roles de la Oficina de Control Interno.	\$ 59.053.333	11 meses y 14 días	Del 13 de enero al 26 de diciembre de 2023
066 de 2023	Prestar servicios profesionales para el aseguramiento del Sistema de Control Interno y del Sistema de Control de Control Interno Contable, a través del desarrollo de auditorías basadas en riesgos y de los demás trabajos que le sean asignados en el marco del Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer y de los roles de la Oficina de Control Interno.	\$ 76.769.333	11 meses y 14 días	Del 13 de enero al 26 de diciembre de 2023
949 de 2023	Prestar servicios profesionales para el aseguramiento del Sistema de Control Interno, a través del desarrollo de actividades de auditorías relacionadas con Gestión Tecnológica de la Secretaría Distrital de la Mujer, de acuerdo con el Plan Anual de 2023 y de los roles de la Oficina de Control Interno.	\$ 26.780.000	120 meses	Del 01 de junio al 30 de septiembre de 2023

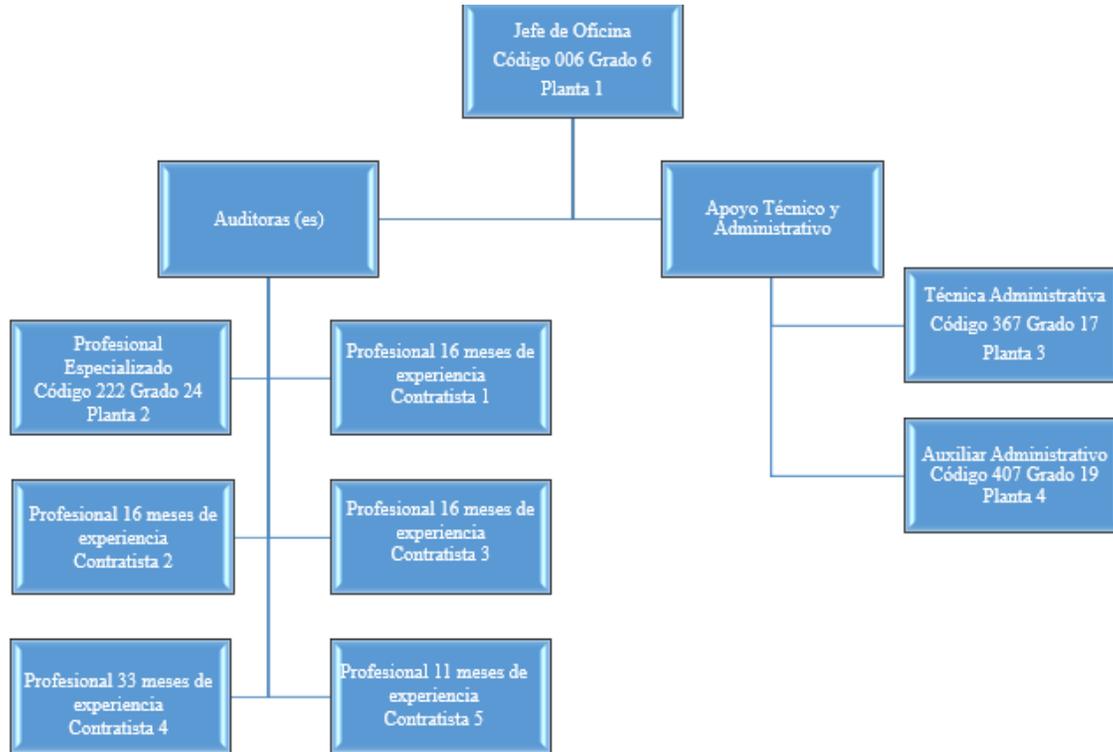
Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información interna de la Oficina de Control Interno actualizada vigencia 2023.

Para establecer los honorarios de los contratos de prestación de servicios indicados en la tabla anterior, se utilizó como criterio de referencia la Circular N°0019 del 03 de noviembre de 2022, mediante la cual se adopta la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2023.

De esta forma, la representación gráfica del personal que desarrolló actividades en la Oficina de Control Interno durante el primer semestre de la vigencia 2023 se presenta en el gráfico N°1.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 7 de 36

**Gráfico N°01 - Personal de Planta y Contratistas de la Oficina de Control Interno
Vigencia 2023**



Fuente. Elaboración propia con información interna de la Oficina de Control Interno

2.3. PROCESO(S) A CARGO DE LA OFICINA

2.3.1 Gestión por Procesos

En el marco de los lineamientos y directrices establecidas por la Ley 87 de 1993 y lo indicado desde la entidad en cuenta a el mapa de procesos institucional, se determinó que la Oficina de Control Interno es la dependencia líder para el proceso de “*Seguimiento, Evaluación y Control*”.

En este sentido, dicho proceso cuenta con una caracterización formalizada mediante el documento perteneciente al Sistema Integrado de Gestión con código SEC-CA-01, en el que se identifica que el objetivo del proceso es “*Evaluar el Sistema de Control Interno de la Entidad bajo un enfoque por procesos a través de un examen sistemático, objetivo e independiente de las actividades, operaciones y resultados de los procesos, con el propósito de generar valor, contribuir con el mejoramiento de las operaciones y brindar seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales*” y su alcance se encuentra definido a partir de la elaboración del Plan Operativo Anual POA del proceso para la vigencia correspondiente y termina con la formulación de las acciones preventivas, acciones correctivas y correcciones del proceso Seguimiento Evaluación y Control.

Es así como el proceso de “*Seguimiento, Evaluación y Control*” está conformado por los documentos que se relacionan a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 8 de 36

Tabla N°03 - Documentos Proceso de Seguimiento, Evaluación y Control

Tipo Documento	Código y Nombre	Versión	Fecha Emisión LUCHA
Caracterización	SEC-CA-0 - Caracterización Control Interno	V3	27/12/2021
Manual	SEC-MA-1 – Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna Oficina Control Interno	V2	5/04/2022
Manual	SEC-MA-2 - Estatuto de Auditoría Oficina de Control Interno	V2	5/04/2022
Procedimiento	SEC-PR-1 - Formulación y Seguimiento Plan Anual de Auditoría	V6	28/12/2021
Procedimiento	SEC-PR-5 - Seguimiento y Evaluación Planes de Mejoramiento	V7	28/12/2021
Procedimiento	SEC-PR-7 Auditorías Internas	V1	25/12/2021
Procedimiento	SEC-PR-8 Informes y/o Reportes de Seguimiento y Reglamentarios	V1	16/12/2022
Instructivo	SEC-IN-1 Identificación Planes de Mejoramiento	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-1 - Carta de Representación	V3	25/12/2021
Formato	SEC-FO-2 - Informe de Auditoría/Seguimiento	V4	16/12/2022
Formato	SEC-FO-3 - Conocimiento de la Entidad para la Formulación del PAA	V2	25/12/2021
Formato	SEC-FO-4 – Herramienta para la Formulación del Plan Anual de Auditoría	V2	25/12/2021
Formato	SEC-FO-5 - Plan Anual de Auditoría	V3	25/12/2021
Formato	SEC-FO-6 - Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno	V2	25/12/2021
Formato	SEC-FO-8 - Acta Reunión de Apertura Auditoría	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-9 - Acta Reunión de Cierre Auditoría Interna	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-10 - Análisis de Riesgos y Controles de la Unidad Auditable	V2	16/12/2022
Formato	SEC-FO-11 - Conocimiento de la Unidad Auditable	V2	16/12/2022
Formato	SEC-FO-12 - Declaración de Conflicto de Interés y Confidencialidad Auditores Internos	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-13 - Designación Auditorías Internas	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-14 - Seguimiento Plan Anual de Auditoría	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-15 - Evaluación de la Auditoría Interna	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-16 - Listado de Documentos Auditoría Interna	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-17 - Plan Específico de Auditoría	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-18 - Programa de Trabajo de la Auditoría	V1	23/12/2021

* Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información Aplicativo LUCHA módulo de gestión documental

2.3.2. Gestión Documental del Proceso de Seguimiento, Evaluación y Control

1. Tabla de Retención documental

En cuanto a la gestión documental que se lleva a cabo sobre los documentos de archivo tanto físico como virtual e híbrido de la Oficina de Control Interno y que a su vez se encuentran asociados a la gestión del proceso de “*Seguimiento, Evaluación y Control*”, se cuenta con la Tabla de Retención Documental correspondiente adoptada mediante Resolución Interna 0299 de junio de 2018, siendo guía y referente para realizar la organización y archivo documental. Tal como se informó en el informe del segundo semestre de 2022, la Tabla de Retención Documental asociada al proceso, fue revisada y actualizada en el segundo semestre de 2022, remitida a la Dirección Administrativa y Financiera mediante radicado N°3-2022-004525 del 11 de noviembre de 2022 y sometida a aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño N°13 celebrado el 24 de noviembre de 2022, quedando pendiente la evaluación técnica por parte del Archivo de Bogotá, entidad que solicito su ajuste con oficio 2-2023-15367 del 5 de junio de 2023. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno participó en una mesa de trabajo para analizar los ajustes propuestos por la Dirección Administrativa y Financiera en cumplimiento al memorando 3-2023-003025 del 16 de junio de 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 9 de 36

2. Transferencias Documentales

En lo concerniente a las transferencias documentales realizadas por la Oficina de Control Interno durante el primer semestre de 2023, de acuerdo con gestión interna de la dependencia y el cronograma establecido por el proceso Gestión Documental en memorando con radicado 3-2023-001190 (09/02/2023), el 03 de febrero de 2023 fueron entregadas en Acta de Transferencia Documental Primaria la documentación de las vigencias 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, reflejadas en 6 unidades de almacenamiento general cajas X200, que contienen 51 unidades de conservación específicamente (carpetas).

Adicionalmente, se indica que se encuentran en proceso de intervención y transferencia la documentación de las vigencias 2018 y 2019, teniendo en cuenta que el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19 se proveyó el 05 de mayo de 2023.

3. Registro de Activos de Información

La Oficina de Control Interno como líder del proceso de “*Seguimiento, Evaluación y Control*”, cuenta con el Registro de Activos de Información en concordancia con lo aprobado el pasado 22 de diciembre de 2022 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

4. Comunicaciones Internas

En cuanto a las comunicaciones tanto internas como externas, para el primer semestre de 2023 se continúa llevando a cabo todas las actividades que se desarrollan en torno a la información y comunicación para la gestión del proceso de *Seguimiento, Evaluación y Control* y lo concerniente con la creación de expedientes documentales en virtud de la TRD. Dichas actividades han sido establecidas o identificadas de acuerdo con la programación de los planes anuales de auditoría de cada vigencia y asimismo se llevan a cabo en cumplimiento de las políticas de operación institucional relacionadas con el uso del sistema de información para correspondencia ORFEO.

2.3.3. *Gestión del Riesgo Proceso de Seguimiento, Evaluación y Control*

En relación con la gestión del proceso de *Seguimiento, Evaluación y Control*, se cuenta con dos riesgos identificados en virtud de su objetivo y ciclo PHVA, los cuales fueron modificados en su denominación según lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de noviembre de 2022, así:

1. Riesgo ID LUCHA 2184 *definido como* “Posibilidad de *afectación reputacional por presentación inoportuna y/o inadecuada de Informes de Ley*”, que se clasifica bajo la tipología de gestión.
2. Riesgo ID LUCHA 1958 formulado como “*Posibilidad de manipular la información y/o datos producto de la evaluación independiente a beneficio de un tercero*” que se encuentra asociado a corrupción.

Estas modificaciones a las definiciones de los riesgos fueron aprobadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC I Extraordinario asincrónico efectuado el 31 de marzo de 2023 y por ende, fueron ajustados en el módulo de Riesgos y Oportunidades del aplicativo LUCHA.

En cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo de la Entidad vigente, desde el liderazgo del proceso de *Seguimiento, Evaluación y Control*, se ha venido desarrollando la gestión del riesgo en todas sus etapas de lo cual se cuenta con las actas estándar de seguimiento a la administración del riesgo que se construyen cuatrimestralmente,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 10 de 36

formato Evidencia de Reuniones Internas y Externas Código: GD-FO-38 versión 2 de fecha 18 de abril de 2023 en lo concerniente a el monitoreo y seguimiento realizado para el primer cuatrimestre de 2023.

2.4. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) está asociado al desarrollo del proceso *Seguimiento, Evaluación y Control* a cargo de la Oficina de Control Interno, y en el mismo se identifican para el objetivo estratégico que consiste en “Implementar buenas prácticas de gestión en la Secretaría Distrital de la Mujer”; las siguientes metas, acciones e indicadores que se llevaron a cabo a lo largo de la vigencia 2023 con un seguimiento de forma trimestral. El último seguimiento fue realizado con corte a 30 de junio de 2023, da a conocer el cumplimiento de las metas e indicadores programados tal como se describe en la siguiente tabla:

Tabla N°04 - Plan Operativo Anual POA Oficina de Control Interno 30 Junio 2023					
META PROY INVERSIÓN 7672	#	META POA	INDICADOR POA	% PROG ACUMULADO	EJECUCIÓN 1er Semestre 2023
Meta No. 3 Soportar al 100% la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	1	Planear, ejecutar las auditorías programadas en el Plan Anual de Auditoría, así como emitir y publicar el informe con los resultados.	Informes de Auditoría elaborados, remitidos y publicados de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría aprobado.	100%	Se emitieron y publicaron los informes finales de dos (2) auditorías de las cinco (5) programadas en el Plan Anual de Auditoría 2023 versión 1, para un avance del 40%.
	2	Elaborar, remitir y publicar los informes de seguimiento establecidos en el Plan Anual de Auditoría aprobado.	Informes de seguimiento elaborados, remitidos y publicados de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría aprobado.	100%	Se emitieron y publicaron los informes finales de tres (3) informes de seguimiento de los catorce (14) programadas en el Plan Anual de Auditoría 2023 versión 1, para un avance del 21%.
	3	Elaborar, remitir y publicar los informes reglamentarios establecidos en el Plan Anual de Auditoría aprobado.	Informes reglamentarios elaborados, remitidos y publicados de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría aprobado.	100%	Se emitieron y publicaron los informes finales de diecisiete (17) informes/reportes reglamentarios de los veintisiete (27) programadas en el Plan Anual de Auditoría 2023 versión 1, para un avance del 63%.
	4	Ejecutar actividades de consultoría (asesoría y acompañamiento) requeridas, que contribuyan al mejoramiento de la gestión y desempeño de la entidad.	Actividades de consultoría (asesoría y acompañamiento) ejecutadas, que contribuyan al mejoramiento de la gestión y desempeño de la entidad.	100%	Se han ejecutado actividades de asesoría y acompañamiento requeridas por los procesos/áreas para un total de avance de 45% de lo programado de enero a junio de 2023.

*Fuente Elaboración propia con información interna de la Oficina de Control Interno del seguimiento POA – 30.06.2023.

2.5. PLAN DE ACCIÓN

Para el primer semestre de 2023, la Oficina de Control Interno viene aportando a la ejecución del Plan de Acción del proyecto de inversión 7662 “Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración Pública territorial”, reportando a la meta N°3 relacionada con “Apoyar el desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la entidad, en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 11 de 36

ejercicio de los roles de la Oficina de Control Interno para la evaluación del Sistema de Control Interno en articulación con el Sistema de Gestión” de la meta “Soportar al 100% la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión” y la actividad “Apoyar el desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la entidad, en ejercicio de los roles de la Oficina de Control Interno para la evaluación del Sistema de Control Interno”.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno reportó al corte 30 junio de 2023 la ejecución acumulada para la meta N°3 con la emisión y publicación de un total de dos (2) informes de auditoría, tres (3) informes de seguimiento y diecisiete (17) informes reglamentarios para un total de veintidós (22) informes del total de cuarenta y seis (46) informes programados en el PAA 2023 versión 1, lo que corresponde a un 48% de ejecución.

Finalmente, es importante indicar que el CICCI – Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el 20 de junio de 2023, se aprobó el Plan Anual de Auditoría 2023 en su versión 2, donde se adicionaron tres (3) evaluaciones: Auditoría Proceso Gestión Tecnológica, Seguimiento a planes de mejoramiento interno proceso Gestión Tecnológica e Informes Reglamentario para el Seguimiento a las acciones efectuadas por la administración en desarrollo de la Política de Archivos y Gestión Documental. Por lo anterior, se solicitó la modificación de los instrumentos de Planeación, los cuales fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 4 de julio de 2023. Para ampliar información ver punto 3.4 Plan Anual de Auditoría, del presente informe.

2.6. ACCIONES DE MEJORA

Si bien para el primer semestre de 2023, la Oficina de Control Interno no tiene a su cargo acciones de mejora tanto de fuente interna como externas abiertas, si se indica que con el liderazgo de la segunda línea de defensa (OAP) en materia de gestión del riesgo, se tienen identificadas acciones de mejora conjuntas para aplicación y ejecución por parte de todos los procesos de la entidad. Es así que en virtud de los hallazgos y las oportunidades de mejora identificadas en el Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo Institucional corte a 30 de septiembre de 2022 se identificaron un hallazgo y tres (3) oportunidades de mejora que asociaron a todos los procesos.

El siguiente es el cuadro que describe las acciones de mejora que se formularon para aplicación conjunta con todos los procesos de la entidad en cuanto al mejoramiento de la gestión del riesgo y su correspondiente ejecución a 30 de junio de 2023:

Tabla N°05 - Acciones de Mejoramiento Conjuntas							
ID LUCHA	Conclusión Informe de Seguimiento Gestión del Riesgo Institucional septiembre 2022	Acción de Mejora Formulada	Proceso Líder	Procesos Asociados	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ejecución a 30 de junio de 2023
1028	Hallazgo No. 01: Incumplimiento parámetros para la aceptación de los riesgos asociados a corrupción	Parametrizar los criterios de aceptación de riesgos de corrupción en el aplicativo LUCHA acorde con los lineamientos del DAFP.	PLANEACION Y GESTION		2022-12-01	2023-05-31	Se realizó la parametrización de los criterios de NO aceptación de riesgos de corrupción en el aplicativo LUCHA acorde a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL

INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL
INTERNO

Código: SEC-FO-6

Versión: 2

Fecha de Emisión: 25/12/2021

Página 12 de 36

Tabla N°05 - Acciones de Mejoramiento Conjuntas

ID LUCHA	Conclusión Informe de Seguimiento Gestión del Riesgo Institucional septiembre 2022	Acción de Mejora Formulada	Proceso Líder	Procesos Asociados	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ejecución a 30 de junio de 2023
1033	<p>Oportunidad de Mejora No. 16: Porcentaje alto de Controles con Calificación de Solidez Individual Débil, En concordancia con la metodología indicada en el presente informe y la evaluación realizada de los 88 controles, se identificó que el 72% tienen una calificación de solidez individual débil y el 11% moderado, lo cual significa que dichos controles presentan debilidades en su diseño y ejecución.</p> <p>Oportunidad de Mejora No. 17: Porcentaje alto de Conjunto de Controles con Calificación de Solidez Débil, Como resultado de la evaluación de solidez para el conjunto de controles por cada uno de los 52 riesgos registrados en el mapa de riesgos institucional, se evidenció que el 73% de los riesgos registran una solidez en el rango de calificación débil y un 17% para el rango moderado lo que indica que existen debilidades en el diseño y la ejecución del conjunto de controles en el marco de los criterios de evaluación indicados en la metodología del presente seguimiento</p>	<p>Socializar en mesa de trabajo de enlaces MIPG las buenas prácticas para el cargue de las evidencias de la ejecución del control y realizar el ajuste en el campo de descripción del control del nombre del procedimiento en el cual se encuentra documentado cada control.</p>	PLANEACION Y GESTION	Todos los procesos de la Entidad	2022-12-01	2023-05-31	Se observó que desde la segunda línea de defensa se viene socializando periódicamente el estado de la gestión del riesgo y los parámetros institucionales en dicha materia, mediante las mesas de trabajo mensual dirigidas a los enlaces MIPG de los diferentes procesos responsables, que para el primer cuatrimestre de 2023 se desarrollaron el 17 de febrero, 10 de marzo, 21 de abril, 12 de mayo y 09 junio de 2023.



Tabla N°05 - Acciones de Mejoramiento Conjuntas

ID LUCHA	Conclusión Informe de Seguimiento Gestión del Riesgo Institucional septiembre 2022	Acción de Mejora Formulada	Proceso Líder	Procesos Asociados	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ejecución a 30 de junio de 2023
N/A	Oportunidad de Mejora No.3: Revisión de la identificación de causas y consecuencias asociadas a los riesgos	Se realizará como acción de corrección mediante la revisión pertinente en el marco del seguimiento y monitoreo cuatrimestral que se debe realizar por parte de los procesos a sus mapas de riesgos, lo cual quedará consignado en las actas estándar de seguimiento. De igual manera se recibirá en el 2023 los lineamientos y directrices desde la segunda línea de defensa, a que haya lugar.	PLANEACION Y GESTION	Todos los procesos de la Entidad		Cuatrimstral 2023	Se evidenció el cumplimiento de los lineamientos aportados por la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer V6 relacionados con la autoevaluación, el seguimiento y el monitoreo de la gestión del riesgo, mediante la ejecución de la política de operación relacionada con el diligenciamiento del acta estándar de seguimiento periódico (Cuatrimestral) que se lleva a cabo con la aplicación por parte de todos los procesos del formato GD-FO-38 versión 2. De igual manera en el marco de las mesas de trabajo realizadas mensualmente con el grupo de enlaces MIPG se han venido socializando los lineamientos pertinentes para la adecuada gestión del riesgo de la entidad, mediante las reuniones llevadas a cabo el 17 de febrero, 10 de marzo, 21 de abril, 12 de mayo de y 09 junio de 2023.

*Fuente. Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo Institucional 2022 (30.09.22) y reporte LUCHA modulo plan de mejoramiento (30.06.23)

2.7. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

La Oficina de Control Interno, en el marco de “Rol de Liderazgo Estratégico” (ver numeral 4 del presente informe) y “Rol de Enfoque a la Prevención” (ver numeral 7), participa en el Comité Distrital de Auditoría, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Distrital 625 de 2018, y en las instancias de coordinación internas que se relacionan en la tabla a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 14 de 36

Tabla N°06 - Participación Oficina de Control Interno en Instancias de Coordinación Internas	
Instancia	Normatividad de la instancia (Resoluciones internas)
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI	Resolución Interna 311 del 04 de julio de 2018 “por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se regula su funcionamiento y se dictan otras disposiciones”. Se ejerce la Secretaría Técnica.
Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD	Resolución Interna 159 de 2019 “por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño establecido en el Decreto 1499 de 2017 y se dictan otras disposiciones”. Resolución Interna 423 de 2020 “Por medio de la cual se actualizan las funciones, se modifican los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño establecido en el Decreto 1499 de 2017, se deroga la Resolución 0159 de 2019 y se dictan otras disposiciones”
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera	Resolución Interna 405 de 2022 ““Por medio de la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”
Comité Técnico de Conciliación	Resolución Interna 215 de 2013 “Por medio del cual se crea el comité de conciliación de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones” Resolución Interna 456 del 16 de 2013 “Por medio de la cual se modifica la resolución 215 del 30 de julio de 2013 proferida por la Secretaría Distrital de la Mujer” Resolución Interna 477 de 2013 “Por medio de la cual se designa la secretaria técnica del comité de conciliación de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones” Resolución Interna 478 de 2013 “Por medio del cual se adopta el reglamento interno del comité de conciliación de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones” Resolución Interna 147 de 2016 “Por medio de la cual se modifican las Resoluciones 0456 del 16 de diciembre de 2013 y 0478 del 30 de diciembre de 2013, respecto de la conformación del Comité Técnico de Conciliación a partir de la vigencia 2016”

* Fuente Elaboración propia con información interna de la Oficina de Control Interno

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017 y la Resolución DDC-001 del 30 de septiembre de 2019 “por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales” de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, la Secretaría Distrital de la Mujer expidió la Resolución Interna 470 de 2019 “por medio de la cual se deroga la Resolución 187 de 2016” y así en este sentido, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprobó crear unas mesas de trabajo en temas específicos para el manejo de bienes.

Para las siguientes mesas técnicas, la Oficina de Control Interno es invitada permanente con voz, pero sin voto: **Mesa técnica de austeridad del gasto** y la Mesa técnica de manejo de bienes, esta última regulada recientemente mediante la Resolución N°046 del 23 de diciembre de 2022 “Por medio de la cual se reglamenta la Mesa Técnica de Gestión de Bienes de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”.

3. CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS INSTRUMENTOS PARA LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

El Artículo 2.2.21.4.8. del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el Artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, establece los siguientes instrumentos para la actividad de la auditoría interna:

“a) Código de Ética del Auditor Interno que tendrá como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de este;”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 15 de 36

“b) Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno;”

“c) Estatuto de auditoría, en el cual se establezcan y comuniquen las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades de la Unidad u Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría;”

“d) Plan Anual de Auditoría.”

En este aparte se realiza un breve análisis del cumplimiento de cada uno de estos instrumentos.

3.1. CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL EJERCICIO DE AUDITORÍA

El objetivo del Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna es “Promover el cumplimiento de los más altos estándares de conducta en el desarrollo de las funciones u obligaciones a cargo de las auditoras(es) de esta Secretaría, propiciando una mayor confianza y valor agregado en las actividades de aseguramiento y asesoría desarrolladas por la Oficina de Control Interno en la Entidad”³ documento que fue actualizado en el primer semestre de 2022 con fecha de implementación del 05 de abril, y presentado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 22 de abril de 2022.

Por otra parte, para facilitar la implementación del este documento, en la apertura de las auditorías programadas, se realiza mención al Código y la forma de realizar la consulta del mismo, con el propósito de que sean de común conocimiento las reglas de conducta establecidas para el desarrollo de la función de auditoría. Asimismo, en el marco de las auditorías efectuadas en el primer semestre 2023 se realizó la aplicación del formato SEC-FO-12 Declaración de Conflicto de Interés y Confidencialidad Auditores Internos versión 1, mecanismo mediante el cual cada uno de los auditores de la Oficina de Control Interno manifiestan la existencia o inexistencia de conflictos de interés asociados con el proceso, dependencia o la temática a abordar, concretando situaciones que puedan afectar negativamente el desarrollo de las auditorías, permitiendo tomar las decisiones pertinentes frente a las responsabilidades del equipo auditor.

3.2. CARTA DE REPRESENTACIÓN

La carta de representación es el documento a través del cual, quien ejerce el liderazgo del proceso o dependencia auditada, se compromete a entregar a la Oficina de Control Interno información veraz, de calidad y con la oportunidad requerida para el correcto desarrollo de la función de auditoría. Es así como en el marco de las auditorías efectuadas en el primer semestre 2023 se dio aplicación al formato SEC-FO-01 Carta de Representación versión 3, el cual fue socializado y requerida la suscripción del documento en las reuniones de apertura por parte de las unidades auditables.

3.3. ESTATUTO DE AUDITORÍA

El Estatuto de Auditoría tiene como objetivo “Establecer el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna a cargo de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de que la misma, mediante el ejercicio metódico, disciplinado e independiente de actividades de evaluación, seguimiento, acompañamiento, asesoría, fomento de la cultura del control, y demás funciones asignadas por la ley, agregue valor y contribuya al logro de los objetivos de la Entidad”⁴ documento que fue objeto de revisión en

³ SEC-MA-1 Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna Oficina de Control Interno - Secretaría Distrital de la Mujer

⁴ SEC-MA-02 Estatuto de Auditoría Oficina de Control Interno - Secretaría Distrital de la Mujer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL	Fecha de Emisión: 25/12/2021
	INTERNO	Página 16 de 36

el primer semestre de 2022 con fecha de implementación del 05 de abril, y presentado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 22 de abril de 2022.

A continuación, se considera el cumplimiento de los principales lineamientos allí establecidos:

3.3.1. Independencia y objetividad de la Oficina de Control Interno

En la estructura administrativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, la Oficina de Control Interno depende directamente del Despacho de la Secretaria y la Jefatura de la Oficina es nombrada por el(la) Alcalde(sa) Mayor de Bogotá para un periodo fijo de cuatro años en la mitad de su periodo de gobierno, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno cuenta con autonomía frente al resto de dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer, facilitando el desarrollo de la función de auditoría y, por lo tanto, el cumplimiento a las funciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, a través del desarrollo de los trabajos de auditoría aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el Plan Anual de Auditoría de cada vigencia.

Por otro lado, se mantiene la relación administrativa con el mencionado Comité en ejercicio de la Secretaría Técnica del mismo y en la presentación de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina, así como con el Despacho de la Secretaria como principal usuaria de los servicios de la Oficina, y con la Subsecretaría de Gestión Corporativa como delegada para la atención de los requerimientos de los entes externos de control, en especial de la Contraloría de Bogotá D.C.

Finalmente, también es importante indicar que la autonomía de las personas que se desempeñan como auditoras(es) en la Oficina de Control Interno, en los términos del Estatuto de Auditoría, se manifiesta con la implementación del Código de Ética para el Ejercicio de la Auditoría Interna.

3.4.2 Roles de la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno da cumplimiento a lo proferido desde el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 17 del Decreto Distrital 648 de 2017, en el que se establece que “*las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labora través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control*”, lo cual se evidencia en el establecimiento del Plan Anual de Auditoría dado que se hace referencia a los mencionados roles con cada trabajo de auditoría, informes de seguimiento y/o reglamentarios, acompañamiento y asesorías brindadas como parte de la gestión tanto del proceso de Seguimiento, Evaluación y Control y el despacho de la oficina. Adicionalmente a lo largo del presente informe se desglosan las actividades desarrolladas en el marco de los roles de la oficina y la normatividad asociada, correspondientes al primer semestre de 2023.

3.4.3 Responsabilidad y autoridad

En el Estatuto de Auditoría se hace referencia a las responsabilidades de 6 grupos o instancias específicas, de la siguiente forma:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 17 de 36

- a. Comité Institucional de Control Interno, según las funciones establecidas en el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el Artículo 4 del Decreto Nacional 648 de 2017, y la Resolución Interna 0311 de 2018.
- b. Secretaria de Despacho como responsable del establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno (Artículo 6 de la Ley 87 de 1993). En este sentido, la Secretaria de Despacho preside el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- c. Responsables de proceso y/o Subsecretarias(os), Directoras (es), Jefas (es) de Oficina y Asesoras (es), cuyas responsabilidades están enmarcadas en colaborar en los trabajos de auditoría realizados por la Oficina de Control Interno para el cumplimiento de objetivo y alcance, suscripción de la carta de representación, implementar las acciones correctivas, preventivas y de mejora a que haya lugar, como resultado de la actividad de Auditoría Interna, entre otros.
- d. Oficina de Control Interno, en coherencia con las funciones establecidas en el Ley 87 de 1993 y los roles asignados por el Decreto Nacional 648 de 2017.
- e. Autoridad de la Oficina de Control Interno, específicamente en relación con las responsabilidades de las(os) auditoras(es).
- f. Auditores Externos, de lo cual observa que en el primer semestre 2023 no se contrataron servicios de auditoría externa.

3.4. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

El Plan Anual de Auditoría (PAA) de la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2023 en su versión 1 fue aprobado en la sesión del 27 de enero de 2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) y su versión 2 donde se realizaron tres (3) cambios que se indican en la tabla N°07, dichas modificaciones fueron presentadas y aprobadas en el comité sesionado el 20 de junio de 2023, lo cual consta en el acta y la presentación correspondiente.

Tipología de trabajo de auditoría	Tipo de modificación propuesta	Denominación	Objetivo	Tiempo de Ejecución	Justificación del Cambio
Informe de Auditoría	Adición	Proceso Gestión Tecnológica	Evaluar el diseño y la efectividad de los controles internos implementados en el proceso Gestión Tecnológica a través de la verificación del cumplimiento legal, aplicación de controles, gestión del riesgo, análisis del desempeño y mejora continua.	Julio a Septiembre	Evaluación FURAG de la vigencia 2022 se identificaron brechas relacionadas con la evaluación independiente a temas asociados con la Gestión Tecnológica, por lo cual se lograron recursos para la contratación de un profesional conocimientos específicos en ingeniería de sistemas y con experiencia en auditoría a sistemas de tecnología.
Informe de seguimiento	Adición	Seguimiento a planes de mejoramiento interno proceso Gestión Tecnológica	Realizar seguimiento a la formulación, estado de avance y cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramientos internos formulados por el proceso Gestión Tecnológica.	Junio	Existe un plan de mejoramiento interno del Proceso Gestión Tecnológica resultado de la auditoría realizada en la vigencia 2021 que no ha podido ser verificado, por lo cual se lograron recursos para la contratación de un profesional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 18 de 36

Tabla N°07 - Relación propuesta de modificaciones Plan Anual de Auditoría versión 2					
Tipología de trabajo de auditoría	Tipo de modificación propuesta	Denominación	Objetivo	Tiempo de Ejecución	Justificación del Cambio
					conocimientos específicos en ingeniería de sistemas y con experiencia en auditoría a sistemas de tecnología.
Informe Reglamentario	Adición	Seguimiento a las acciones efectuadas por la administración en desarrollo de la Política de Archivos y Gestión Documental	Verificar la implementación de los instrumentos archivísticos por parte de la SDMujer establecidos en la Política de Archivos y Gestión Documental.	Junio y Julio	La expedición de la Circular Externa N°003 por parte del Archivo General de la Nación de fecha 15 de mayo de 2023, que obligan el reporte del informe de seguimiento por parte de las Oficinas de Control Interno.

Fuente: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesión 20 de junio de 2023

Asimismo, y en cumplimiento de los criterios normativos de transparencia, publicidad y acceso a la información pública; las versiones del documento PAA 2023 se encuentra publicado en el botón de transparencia (numeral 4.8) de la página web institucional, enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2023-06/documentos/PAA%202023%20version%202.pdf>

Por otra parte, es importante reiterar que dicho plan se elaboró basado en riesgos, siguiendo las instrucciones del Comité Distrital de Auditoría y los formatos construidos en el marco del mencionado Comité, dando aplicación a los formatos vigentes como lo son: SEC-FO-3 Conocimiento de la Entidad para la Formulación del Plan Anual de Auditoría, SEC-FO-4 Herramientas para la Formulación del Plan Anual de Auditoría (Universo de auditoría y priorización de unidades auditables, Análisis de la oficina de control interno sobre la exposición del riesgo de las unidades auditables sin identificación de riesgos, Cálculo de horas requeridas para el desarrollo del plan anual de auditoría, Análisis de recursos para el desarrollo del plan anual de auditoría).

Es así como el Plan Anual de Auditoría de 2023 en su versión 2 contempla el desarrollo de 28 informes reglamentarios, 15 informes de seguimiento, 6 auditorías, y actividades permanentes de consultoría (asesoría y acompañamiento), atención a entes de control y otras actividades administrativas. Adicionalmente, en el formato del Plan Anual de Auditoría se incluyó la relación de cada trabajo de auditoría con los roles asignados a la Oficina de Control Interno por el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017, a saber: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

En este sentido, cada trabajo de auditoría puede materializar el desarrollo de diferentes roles al mismo tiempo. Por ejemplo, se desarrollan auditorías en cumplimiento del rol “evaluación y seguimiento”, pero se realizan análisis basados en riesgo, materializando también el rol “evaluación de la gestión del riesgo”, y además se generan oportunidades de mejora que responden al rol “enfoque a la prevención”. De la misma forma, en la elaboración de los informes de seguimiento se materializa el rol “enfoque a la prevención”, pero también se puede asociar el rol “evaluación de la gestión del riesgo” cuando se realiza el seguimiento a la implementación de la política de administración del riesgo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 19 de 36

En relación con el seguimiento al desarrollo del PAA 2023, este ejercicio se efectuó de manera constante desde la jefatura de la Oficina de Control Interno y documentado en las actas de reuniones quincenales llevadas a cabo con el equipo de trabajo a lo largo del primer semestre 2023, como se relaciona a continuación.

- 17 de enero de 2023
- 1, 14 y 28 de febrero de 2023
- 14 y 28 de marzo de 2023
- 11 y 25 de abril de 2023
- 12 y 25 de mayo de 2023
- 7 y 202 de junio de 2023

No obstante, para efectos del seguimiento al cumplimiento de los roles, se tomará el rol predominante que se desarrolla para cada grupo de trabajos de auditoría, de conformidad con lo consignado en el Estatuto de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer y lo programado en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, los cuales se profundizará en los siguientes apartes del presente informe.

4. ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Durante el primer semestre 2023, este rol se concretó principalmente en la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité Distrital de Auditoría, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y en las diferentes reuniones del equipo directivo convocadas desde el Despacho de la Secretaria y en el desarrollo de las asesorías metodológicas a los procesos y/o dependencias de la entidad.

4.1 COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA

La Jefatura de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer participa en el Comité Distrital de Auditoría, *“será un órgano asesor e impulsará las directrices brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública o la administración Distrital para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del orden distrital y hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno del Distrito”*, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 625 de 2018. En este sentido, para el primer semestre de la vigencia 2023, se participó en las siguientes sesiones:

- **Febrero 24 de 2023.** Se realizó presentación de los siguientes temas:
 - a. Propuesta del plan de acción 2023.
 - b. Conformación de equipos de trabajo por temáticas: plan de mejoramiento, evaluación independiente y mapa de aseguramiento.
 - c. Estado del fenecimiento de cuentas de las Entidades del Distrito con corte a 31 de diciembre 2022.
- **Junio 06 de 2023.** Se realizó la presentación de temas como:
 - a. Avances realizados frente a plan de mejoramiento, evaluación independiente y mapa de aseguramiento.
 - b. Estado del fenecimiento de cuentas de las Entidades del Distrito con corte a 31 de mayo 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 20 de 36

4.2 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno ejerce la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.21.1.5 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y en el Parágrafo 1 del Artículo 2 de la Resolución Interna N°311 del 04 de julio de 2018 “*Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se regula su funcionamiento y se dictan otras disposiciones*”. Es así como en virtud de lo estipulado en la citada normatividad, para el primer semestre de la vigencia 2023 se realizaron las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N°07 - Sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		
Sesión	Fecha	Temas tratados
1	27 de enero de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del cierre del Plan Anual de Auditoría 2022 Presentación de resultados Informes de Auditoría y Seguimientos vigencia 2022 Presentación propuesta del Plan Anual de Auditoría 2023 para aprobación Informe Administración de Riesgos tercer cuatrimestre 2022 Presentación Guía Metodológica para la Identificación, Implementación, Seguimiento y Actualización de Líneas de Defensa para aprobación Presentación Auditorías Entes de Control Externos (Auditoría de Desempeño PAD 2022 Código 35 Contraloría de Bogotá D.C. y Auditoría Internacional de Desempeño Contraloría de Bogotá D.C)
2	31 de marzo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Avance del Plan Anual de Auditoría 2023 corte 22 de marzo (presentación de resultados Informes Reglamentarios) Presentación propuesta Cambios Riesgos de Gestión y Corrupción Presentación Auditorías Entes de Control Externos (Auditoría de Desempeño Contraloría de Bogotá D.C)
3	24 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Avance del Plan Anual de Auditoría 2023 corte 18 de abril (presentación resultados Informe de Auditoría) Presentación propuesta modificación Líneas de Defensas Presentación Informe Primera Línea de Defensa Proceso Gestión Disciplinaria Presentación Informe Segunda Línea de Defensa del Proceso Atención a la Ciudadanía Presentación Informe Segunda Línea de Defensa del Proceso Gestión Financiera Presentación Informe Riesgos del Proceso Gestión Contractual para aprobación Presentación Informe Segunda Línea de Defensa del Proceso Promoción del Acceso a la Justicia para las Mujeres Presentación Informe Riesgos del Proceso Gestión Contractual para aprobación
4	20 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Avance del Plan Anual de Auditoría 2023 corte 31 de mayo (presentación resultados Informe de Auditoría, Seguimiento y Reglamentarios) Presentación propuesta modificación Plan Anual de Auditoría 2023 para aprobación Presentación de ajuste del diseño de controles

Fuente: Elaboración propia equipo auditor con base en las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno vigencia 2023

De esta forma, en el primer semestre de la vigencia 2023 se ha dado cumplimiento a las funciones del mencionado Comité (Artículo 3 de la Resolución Interna 311 de 2018), como se resume en la siguiente tabla:

Tabla N°08 - Resumen del desarrollo de las funciones del Comité Institucional de Coordinación Control Interno	
Funciones	Observaciones
1. Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normativa vigente, de los informes presentados por la/el jefe/a de control interno, de los organismos de control, y de las recomendaciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y de otras instancias institucionales que suministren información relevante para la mejora del sistema.	Se desarrolló en las sesiones N°1 del 27 de enero de 2023, N°2 del 31 de marzo de 2023, N°3 del 24 de abril de 2023 y N°4 del 20 de junio de 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 21 de 36

Tabla N°08 - Resumen del desarrollo de las funciones del Comité Institucional de Coordinación Control Interno	
Funciones	Observaciones
2. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer, presentado por la/el jefe/e de control interno, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan, de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.	Se desarrollo en la sesión N° 1 del 27 de enero de 2023 y se efectuó aprobación de modificación del PAA versión 2 en la sesión N°4 del 20 de junio de 2023.
3. Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento.	El Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor versión 2, fue aprobado en la vigencia 2022 (primer semestre).
4. Revisar la información contenida en los estados financieros de la Entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar, en coordinación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Desarrollado en la sesión N°4 del 24 de abril de 2023.
5. Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna, siempre que se haya surtido el conducto regular ante la Oficina de Control Interno.	Parar el primer semestre 2023 no surgieron diferencias en desarrollo del ejercicio de auditoría interna que haya sido necesario llevar al Comité.
6. Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.	Para el primer semestre 2023 no surgieron conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.
7. Someter a aprobación de la/el Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer, la política de administración del riesgo previamente estructurada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hacer seguimiento para su posible actualización y evaluar su eficacia frente a la gestión del riesgo institucional. Se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta.	Desarrollado en la sesión N°1 del 27 de enero de 2023 y N°3 del 24 de abril de 2023, en el que fue presentado el informe de Administración de Riesgos, fueron aprobadas modificaciones de la matriz de riesgos en las sesiones N° 2 del 31 de marzo de 2023.
8. Establecer, coordinar y asesorar el diseño de lineamientos, estrategias y políticas internas orientadas a la implementación, fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la Entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Se desarrolló en la sesión N°1 del 27 de enero de 2023
9. Verificar la efectividad del Sistema de Control Interno para procurar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización y que se apliquen los mecanismos de participación ciudadana, conforme a las directrices dadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Se desarrolló en las sesiones N°1 del 27 de enero de 2023, N°2 del 31 de marzo de 2023, N°3 del 24 de abril de 2023 y N°4 del 20 de junio de 2023.
10. Analizar los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones que presente la (el) jefa (e) de la Oficina de Control Interno, con el fin de evaluar, decidir y adoptar oportunamente correcciones y/o mejoras al Sistema de Control Interno a ser implementadas en la Entidad.	Se desarrolló en las sesiones N°1 del 27 de enero de 2023, N°2 del 31 de marzo de 2023, N°3 del 24 de abril de 2023 y N°4 del 20 de junio de 2023.
11. Revisar la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme con los planes y políticas sectoriales, y recomendar los correctivos necesarios.	Para el primer semestre 2023 no se realizó evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de la SDMujer.
12. Revisar el estado de avance de los planes de mejoramiento derivados de auditorías practicadas por entes de control externos e internos.	Se desarrolló en sesión N°4 del 30 de junio de 2023, adicionalmente es de mencionar que en el marco de los informes de auditoría, seguimiento y reglamentarios se hace revisión de los planes de mejoramiento.

Fuente: Elaboración propia equipo auditor con base en las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Vigencia 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 22 de 36

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA INTERNA

Con ocasión de las Auditorías Cruzadas realizadas en el segundo semestre de la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno de la SDMujer en la vigencia 2022 y el primer semestre de 2023 implemento acciones para mejorar las debilidades identificadas. Al respecto, es importante señalar que está pendiente avanzar en la implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad y el Mapa de Aseguramiento, sin embargo, se ha venido avanzando en la aprobación de la Matriz líneas de Defensa y la Guía metodológica para la identificación, implementación, seguimiento y actualización de líneas de defensa que fueron presentadas al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

4.4 ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTOS METODOLÓGICOS

Durante el primer semestre de la vigencia 2023, desde la Oficina de Control Interno se brindó asesoría metodológica en relación con los temas que se resumen en la siguiente tabla.

Tabla N°09 - Relación asesorías y acompañamiento		
Tema o Instancia	Descripción	Fecha
Comité Distrital de Auditoria	Participación en las sesiones del Comité Distrital de Auditoria convocadas	24 de febrero 06 de junio de 2023
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Participación en las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño convocadas	26 y 30 de enero de 2023 23 de febrero de 2023 28 de marzo de 2023 26 de abril de 2023 24 de mayo de 2023
Enlaces MIPG	Participación en las reuniones de enlaces MIPG convocadas	17 de febrero de 2023 10 de marzo de 2023 21 de abril de 2023 12 de mayo de 2023 09 junio de 2023
Comité de Conciliación	Participación en las sesiones del Comité de Conciliación convocadas	20 y 27 de enero de 2023 3 y 24 de febrero de 2023 10, 24 y 31 de marzo de 2023 21 y 28 de abril de 2023 12 y 18 de mayo de 2023 09 y 23 de junio de 2023
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera	Participación en las sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera convocadas	16 de mayo de 2023
Mesa técnica de Austeridad del Gasto	Participación en las mesas técnicas convocadas	22 de febrero de 2023
Mesa Técnica de Gestión de Bienes	Participación en las mesas técnicas convocadas	15 de mayo de 2023
Entrega de Bienes	Se realizó acompañamiento a la entrega de bienes contrato 1140-2022 subasta martillo, equipo de salvamento, equipos destrucción reciclaron secretaria distrital de ambiente	29 de mayo de 2023 13 y 21 de junio de 2023
Instrumentos de Planeación POA y Plan de Acción	Asesoramiento para el reporte de información del POA y Plan de Acción a la Oficina Asesora Planeación	02 de junio de 2023
Planes de Mejoramiento	Asesoramiento y acompañamiento en planes de mejoramiento internos y externos realizados a las dependencias: Oficina Asesora de Planeación, Subsecretaria de Gestión Corporativa, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Enfoque Diferencial, Comunicación Estratégica.	10 y 16 de febrero de 2023 09, 24, 29 y 30 de marzo de 2023 11, 24 de mayo de 2023

Fuente: Elaboración propia equipo auditor

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 23 de 36

5. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

5.1 AUDITORÍAS INTERNAS

Las siguientes fueron las auditorías internas desarrolladas en el primer semestre de la presente vigencia, culminadas a través de la emisión del informe final para las unidades auditables programadas de acuerdo con Plan Anual de Auditoría 2023:

Denominación Unidad Auditable	Memorando emisión Informe	Fecha Emisión Informe	Cantidad Oportunidades de Mejora	Cantidad Hallazgos
Auditoría al Proceso Desarrollo de Capacidades para la Vida de las Mujeres “Estrategia de Emprendimiento y Empleabilidad”	3-2023-002295	18/04/2023	9	2
Informe Final Auditoría al Proceso Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres “Plan Institucional de Partición Ciudadana”	3-2023-002403	25/04/2023	23	2

Fuente. Elaboración propia de la Oficina de Control Interno.

Los informes correspondientes como resultados de las auditorías internas fueron publicados y socializados en la página web institucional dentro de lo consignado en el botón de transparencia ítem

4.8 Informes de la Oficina de Control Interno en el enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/reportes-de-control-interno>

5.2 INFORMES REGLAMENTARIOS

La Oficina de Control Interno para el primer semestre elaboró y presentó los siguientes informes y seguimientos establecidos por la normatividad vigente, teniendo en cuenta lo programado para esta actividad dentro del PAA 2023.

Denominación Unidad Auditable	Memorando emisión Informe/Certificado Emisión - Fecha	Cantidad Oportunidades de Mejora	Cantidad Hallazgos
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) – Tercer Cuatrimestre 2022	3-2023-000308 del 14 de enero de 2023	5	1
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) –Primer Cuatrimestre 2023	3-2023-002606 del 15 de mayo de 2023	2	11
Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno Segundo Semestre 2022	3-2023-000825 del 31 de enero de 2023	16	0
Informe de gestión de la Oficina de Control Interno vigencia 2022 (CBN-1038)	Certificado Rendición Cuenta Anual del 10 de febrero 2023	N/A	N/A
Informe semestral sobre la atención de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos – Segundo Semestre 2022	3-2023-001985 del 21 de marzo de 2023	13	9
Informe sobre Detrimentos Patrimoniales de la vigencia 2022 (CBN-1016)	Certificado Rendición Cuenta Anual del 10 de febrero 2023	N/A	N/A
Seguimiento cumplimiento Directiva N°008 del 30-dic-21	3-2023-000641 del 25 de enero de 2023	N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 24 de 36

Tabla N°11 - Relación Informes Reglamentarios Primer Semestre 2023			
Denominación Unidad Auditable	Memorando emisión Informe/Certificado Emisión - Fecha	Cantidad Oportunidades de Mejora	Cantidad Hallazgos
Informe sobre Plan de Contingencia Institucional de la vigencia 2022 (CBN-1107)	Certificado Rendición Cuenta Anual del 10 de febrero 2023	N/A	N/A
Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2022 (CB-402SA)	Certificado Rendición Cuenta Anual del 15 de febrero 2023	N/A	N/A
Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable vigencia 2022 (CBN-1019)	Certificado Rendición Cuenta Anual del 10 de febrero 2023 3-2023-001210 del 10 de febrero de 2023	N/A	N/A
Informe de Austeridad del Gasto de la vigencia 2022 (CBN-1015)	3-2023-001262 del 13 de febrero de 2023	5	2
Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias vigencia 2022	3-2023-001593 del 23 de febrero de 2023	6	0
Elaboración y publicación Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción 2023	3-2023-001685 del 28 de febrero de 2023	3	0
Seguimiento a la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software vigencia 2022	3-2023-001822 del 07 de marzo de 2023	2	1
Seguimiento Informe de Gestión Judicial	3-2023-002547 del 08 de mayo de 2023	2	1
Seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto – Primer Trimestre 2023	3-2023-002669 del 19 de mayo de 2023	3	4
Seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG)	Certificado de diligenciamiento del 29-jun-23	N/A	N/A

Fuente. Elaboración propia equipo auditor de la Oficina de Control Interno

Los informes correspondientes como resultados de los informes reglamentarios fueron publicados y socializados en la página web institucional dentro de lo consignado en el botón de transparencia ítem

4.8 Informes de la Oficina de Control Interno en el enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/reportes-de-control-interno>

6. ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

6.1. EVALUACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A CORRUPCIÓN

En el marco de las directrices internas y externas asociadas a la gestión del riesgo, desde la Oficina de Control Interno y de acuerdo con el PAA 2023 se desarrolló el seguimiento a los 15 riesgos que se encuentran asociados a corrupción en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2023 para el primer cuatrimestre (Enero – Abril 2023), evaluación que se realizó con el fin de verificar la implementación de los controles identificados para prevenir la materialización del riesgo, utilizando para ello el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión LUCHA – módulo riesgos en el botón “seguimiento” donde se reporta la aplicación del control y las evidencias que permiten validar su ejecución.

Las siguientes fueron las conclusiones, dadas en fortalezas, hallazgos y oportunidades de mejora, que se registraron dentro del Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) –Primer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 25 de 36

cuatrimestre (enero - abril) vigencia 2023, para el componente de gestión del riesgo asociado a corrupción, el cual se publicó en página web institucional el 15 de mayo de 2023 y se socializó a la entidad mediante radicado de la misma fecha, No. 3-2023-002606:

1. Fortalezas:

- ✓ Con el fin de realizar la revisión correspondiente al mapa de riesgos asociado a corrupción para la vigencia 2023, se realizó la presentación del contexto interno y externo institucional para recordar a las lideresas y líderes de proceso los factores a tener en cuenta en la identificación de eventos generadores de riesgos con base en el análisis DOFA, lo cual se llevó a cabo en la sesión del 20 de diciembre de 2022 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) evidenciado en acta N°5 de la misma fecha.
- ✓ En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) en su primera sesión del 27 de enero de 2023, se llevó a cabo la presentación y correspondiente aprobación de la matriz de riesgos asociados a corrupción de la SDMujer para la vigencia 2023, siendo quince (15) riesgos identificados dentro de dicha clasificación, suceso evidenciado en acta N°1 de 2023.
- ✓ En cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015, se evidenció que el 31 de enero de 2023 se publicó el Mapa de Riesgos Asociados a Corrupción de la SDMujer en su versión N°1 para la vigencia 2023, en el marco de la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía PAAC 2023, dentro del botón de transparencia y acceso a la información pública de la página web institucional numeral Plan de Acción, enlace web: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/metas-objetivos-e-indicadores-de-gestion-y-o-desempeno/plan-de-accion>.
- ✓ En cumplimiento del principio de publicidad se evidenció que a través de la boletina del 25 de abril de 2023 se socializó a todas(os) funcionarias (os), colaboradoras (es) y contratistas de la entidad la versión 2 del Mapa de Riesgos Asociados a Corrupción de la SDMujer con ocasión de las aprobaciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- ✓ Se evidenció que en articulación con los componentes del Plan de Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía PAAC 2023, la SDMujer cuenta con tres (3) riesgos asociados a corrupción que se relacionan con la estrategia de racionalización de trámites y servicios específicamente con las OPAs (Otros procedimientos administrativos) de la entidad registrados en el SUIT - Sistema Único de Información de Trámites, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla N°12 - Riesgos Asociados a Corrupción relacionados con OPAS		
Id Lucha	Proceso	Nombre del Riesgo
96	Territorialización de la Política Pública	Posibilidad de aceptar o solicitar cualquier beneficio o dádiva a nombre propio o de un tercero por las actividades prestadas o desarrolladas en la CIOM
111	Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias	Posibilidad de asignación arbitraria o negación de cupos en las casas refugio para beneficio propio o favorecimiento de un tercero
932	Promoción del Acceso a la Justicia para las Mujeres	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por los servicios de atención (orientación, asesoría o representación que se brindan en las Casas de Justicia, escenarios de Fiscalía (CAIVAS, CAPIV, URI), donde se desarrolla la Estrategia de Justicia de Género.

*Fuente: Matriz Riesgos Corrupción publicado y reporte LUCHA modulo riesgos y oportunidades a 30.04.23

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 26 de 36

- ✓ En revisión de los soportes consignados en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades con corte a 30 de abril de 2023, se evidenció el cumplimiento de los lineamientos aportados por la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer versión 6 con la autoevaluación, el seguimiento y el monitoreo de la gestión del riesgo, mediante la ejecución de la política de operación relacionada con el diligenciamiento del acta estándar de seguimiento periódico (Cuatrimestral) que se lleva a cabo con la aplicación del formato GD-FO-38 versión 2.
- ✓ En el marco de los parámetros establecidos en la versión 6 de la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer, la Oficina Asesora de Planeación en ejercicio de los roles y responsabilidades como segunda línea de defensa para la gestión del riesgo, en las mesas de trabajo del 10 de marzo y del 21 de abril de 2023 realizadas con las (los) enlaces MIPG de los diferentes procesos de la entidad, se dio a conocer la instrucción sobre el uso del acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo presentando la última versión del documento con el fin de ser utilizada para el seguimiento del primer cuatrimestre 2023.
- ✓ En cuanto a la proforma a aplicar para el primer cuatrimestre 2023, que se construyó para el acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo plasmada en el formato GD-FO-38 versión 2, se evidenció que se realizaron mejoras al documento en cuanto a la inclusión de la validación a realizar por parte de los procesos sobre los informes trimestrales elaborados desde atención a la ciudadanía de conformidad con el procedimiento Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción PG-PR-3 versión 4, con el fin de evaluar datos e información derivado de quejas y denuncias para la identificación de riesgos asociados a corrupción.
- ✓ Adicionalmente se incluyeron dentro de los parámetros a monitorear dentro del acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo (formato GD-FO-38 versión 2), en la temática relacionada con materialización de riesgos, la instrucción sobre la descripción que se debe realizar del plan de contingencia a aplicar y en relación con los planes de tratamiento de los riesgos se da la directriz de registrar el seguimiento realizado para el periodo que se está monitoreando.
- ✓ Se observó que los procesos responsables de la gestión de riesgos asociados a corrupción vienen desarrollando actividades de mejora continua, lo cual se evidenció en los diferentes cambios, actualizaciones y/o modificaciones presentadas ante las sesiones 1 y 2 del 27 de enero y 31 de marzo de 2023 del CICCI, sobre la definición de riesgos y lo concerniente al ajuste de causas y/o consecuencias y la identificación, eliminación o formulación de controles para el tratamiento de los mismos se evidenció en las actas estándar de seguimiento.
- ✓ Verificando el contenido de las actas estándar de seguimiento para la gestión del riesgo institucional, elaboradas para el 1er cuatrimestre de 2023, los procesos responsables de gestionar riesgos asociados a corrupción desarrollaron el análisis correspondiente a la materialización de estos eventos concluyendo que para ninguno de los quince (15) riesgos se identificó un evento de materialización.
- ✓ Por otra parte y de acuerdo con los parámetros indicados por la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 5 de 2020, los lineamientos específicos de la Política Institucional de Administración del Riesgo versión 6 y la política de operación N°8 del procedimiento de Administración de Riesgos de Gestión y de Corrupción PG-PR-03 versión 5 de 2023, se evidenció a través de la verificación realizada sobre la información registrada en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, que los procesos responsables de riesgos asociados a corrupción llevaron a cabo entre el 20 y el 30 de abril de 2023, la evaluación periódica sobre los niveles para calificar la probabilidad e impacto, mediante parámetros de frecuencia de ocurrencia e identificado eventos desarrollados por el proceso que pueden ser críticos y que podrían llegar a generar la consecuencia de la afectación económica y reputacional a la cual se vería expuesta la entidad en caso de materializarse un riesgo.
- ✓ Se evidenció la actualización del procedimiento de Administración de Riesgos de Gestión y de Corrupción PG-PR-03 en su versión 05 del 31 de marzo de 2023, con la inclusión de la temática relacionada con los riesgos asociados a Lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) dentro del objetivo, políticas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 27 de 36

de operación y actividades del documento.

- ✓ Se observó que desde la segunda línea de defensa se viene socializando periódicamente el estado de la gestión del riesgo y los parámetros institucionales en dicha materia, mediante las mesas de trabajo mensual dirigidas a los enlaces MIPG de los diferentes procesos responsables, que para el primer cuatrimestre de 2023 se desarrollaron el 17 de febrero, 10 de marzo y 21 de abril de 2023.
- ✓ La Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de sus responsabilidades como segunda línea de defensa, brinda continuamente el soporte metodológico y técnico hacia la primera línea de defensa, relacionado con la aplicación de parámetros para la gestión del riesgo.
- ✓ En relación con el módulo de riesgos y oportunidades de la herramienta institucional LUCHA, se evidenció que desde la Oficina Asesora de Planeación se viene realizando un proceso de mejora continua en cuanto a la articulación del sistema de información con los parámetros proferidos por la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 de 2020, especialmente en lo concerniente a la evaluación de los riesgos asociados a corrupción y su calificación sobre la probabilidad e impacto, entre otros ajustes; cambios y mejoras con los que se espera contar a partir del segundo cuatrimestre de 2023.
- ✓ Adicionalmente con respecto a los treinta y uno (31) controles registrados para tratar los quince (15) riesgos asociados a corrupción, se observó que estos se identificaron como preventivos, lo cual permite reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos.
- ✓ De acuerdo con lo registrado dentro del aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades se evidenció que los riesgos de los procesos con ID 62 de Gestión Jurídica, ID 80 de Gestión Administrativa, ID 944 Gestión Contractual y ID 1597 de Gestión Tecnológica identificaron controles combinados para su tratamiento, siendo esta una estrategia adecuada que articula el uso de herramientas tecnológicas y la aplicación de procedimientos, guías e instructivos.
- ✓ En cuanto al riesgo transversal ID 22 “Posibilidad de recibir o solicitar dádivas por la prestación de los servicios ofertados por la Entidad para beneficio propio o de un tercero” se llevó a cabo el seguimiento correspondiente de acuerdo con los parámetros brindados por la segunda línea de defensa para este tipo de riesgo, que para este caso se evidenció el desarrollo de su monitoreo con la participación de los procesos responsables a través del acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo formato GD-FO-38 versión 2 de fecha 24 de abril de 2023.
- ✓ En lo consignado en el acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo elaborada por el proceso de Gestión Disciplinaria se evidenció que en el marco del objetivo del proceso y lo concerniente al riesgo asociado a corrupción ID 19, se llevó a cabo el análisis y revisión de la información registrada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha, para el periodo comprendido entre los meses de enero a marzo de 2023 y de lo cual se identificó que la Secretaría Distrital de la Mujer no recibió peticiones con la tipología “Denuncia por Actos de Corrupción”.

2. Hallazgos y Oportunidades de Mejora: También se identificaron un hallazgo y dos oportunidades de mejora, las cuales se describen a continuación:

Tabla N°13 - Conclusiones Seguimiento Riesgos Asociados a Corrupción		
Informe de Seguimiento (PAAC)		
Tipo de Resultado	Título Resultado	Proceso Responsable
Hallazgo 1	Ausencia de formulación de planes de tratamiento por inadecuada evaluación del riesgo residual	Planeación y Gestión, Gestión Disciplinaria, Gestión Contractual Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica Dirección Estratégica y Gestión Tecnológica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 28 de 36

Tabla N°13 - Conclusiones Seguimiento Riesgos Asociados a Corrupción		
Informe de Seguimiento (PAAC)		
Tipo de Resultado	Título Resultado	Proceso Responsable
Oportunidad de Mejora 1	Diferencias entre los parámetros de la Política de Administración del Riesgo y la Guía para la Identificación del Riesgo de Corrupción de la SDMujer	Planeación y Gestión
Oportunidad de Mejora 2	Controles para tratar los riesgos asociados a corrupción que no corresponden a controles	Atención a la Ciudadanía Territorialización de la Política Pública
Oportunidad de Mejora 3	Identificación de controles detectivos	Todos los procesos responsables de gestión de riesgos asociados a corrupción
Oportunidad de Mejora 4	Falta de Coherencia entre los soportes consignados en LUCHA para la ejecución de controles y los registros de los documentos donde se encuentran formalizados	Gestión Disciplinaria Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres, Gestión Tecnológica
Oportunidad de Mejora 5	Reporte Parcial de evidencias de la ejecución de los controles en el módulo de Riesgos y Oportunidades del aplicativo LUCHA	Gestión Contractual Gestión Administrativa Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias, Gestión Financiera
Oportunidad de Mejora 6	Acta Estándar de Seguimiento a la Gestión del Riesgo sin seguimiento al Plan de Tratamiento a los riesgos asociados a corrupción	Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias

*Fuente: Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) – Primer cuatrimestre (enero-abril) vigencia 2023

6.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN

Dentro de las actividades programadas para el Plan Anual de Auditoría 2023, se planteó llevar a cabo lo concerniente a la evaluación de la gestión del riesgo institucional dentro del informe de Seguimiento a la Administración del Riesgo por proceso para los meses de octubre a noviembre 2023 y en lo que respecta a la Evaluación de implementación de la Política de Administración del Riesgo se realizará entre los meses de noviembre y diciembre de la presente vigencia, por lo que en el próximo informe de la actividad de auditoría se consignarán los resultados correspondientes.

En relación con la evaluación del componente de evaluación del riesgo para las auditorías internas programadas en el PAA 2023 a los procesos de *Desarrollo de Capacidades para la Vida de las Mujeres y Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres*; se identificaron fortalezas y oportunidades de mejora específicas para los riesgos de los procesos evaluados en el marco del alcance de la auditoría, lo cual se encuentra registrado en los informes finales de auditoría publicados en el botón de transparencia de la página web institucional enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/reportes-de-control-interno>.

Finalmente es importante acotar que en el marco de las evaluaciones independientes realizadas a la gestión del riesgo de la SDMujer, desde los procesos responsables se lideró la formulación del plan de mejoramiento, teniendo en cuenta lo establecido en el Procedimiento *Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05* y se llevó a cabo el diligenciamiento correspondiente dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA para su ejecución, monitoreo y posterior seguimiento y evaluación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 29 de 36

7. ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

“En el marco del rol de “enfoque hacia la prevención”, se resaltan los servicios de asesoría, acompañamiento y promoción de la cultura del control, que tienen como alcance el desarrollo de actividades de orientación técnica y metodológica para la mejora y sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, garantizando la independencia y aportando recomendaciones para el logro de los objetivos institucionales” (Secretaría Distrital de la Mujer; Estatuto de Auditoría; 2018).

Como se mencionó en el numeral 3.4 del presente informe, el rol “enfoque hacia la prevención” complementa los demás roles asignados a la Oficina de Control Interno, y se concreta principalmente en el desarrollo de tres tipos de actividades: los seguimientos preventivos; la participación en instancias internas de coordinación; y el desarrollo de jornadas de socialización y capacitación en diferentes temas de gestión y control asociados a la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

7.1 INFORMES SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno para el primer semestre de la presente vigencia elaboró y presentó los siguientes informes de seguimiento, teniendo en cuenta lo programado para esta actividad dentro del PAA 2023.

Denominación Unidad Auditable	Memorando emisión Informe/Certificado Emisión - Fecha	Cantidad Oportunidades de Mejora	Cantidad Hallazgos
Seguimiento a la ejecución presupuestal y de pagos con corte al 31 de marzo de 2023	3-2023-002652 del 18 de mayo de 2023	6	0
Seguimiento a planes de mejoramiento externos con corte 30 de abril de 2023	3-2023-002691 del 23 de mayo de 2023	5	1
Seguimiento a planes de mejoramiento interno proceso Gestión Tecnológica con corte 31 de mayo de 2023	3-2023-003164 del 29 de junio de 2023	5	1

Fuente. Elaboración propia equipo auditor de la Oficina de Control Interno

Los informes correspondientes como resultados de los seguimientos fueron publicados y socializados en la página web institucional dentro de lo consignado en el botón de transparencia ítem 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno en el enlace: <https://www.sd mujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/reportes-de-control-interno>

7.2 PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS INTERNAS DE COORDINACIÓN

A continuación, se realiza un resumen de las sesiones de las instancias de coordinación en las que ha participado la Oficina de Control Interno durante el primer semestre de 2023.

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Se participó en las sesiones que se resumen en la tabla N°15
-



Tabla N°15 - Relación de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
I Semestre Vigencia 2023

Fecha	Acta N°	Temas tratados según orden del día
26 de enero de 2023 - Ordinario	01	Aprobación de Acta N° 15 de 2022
		Aprobaciones
		* Plan Institucional de Archivos - PINAR
		* Aprobación Cronograma de Transferencias 2023
		* Toma Física de Inventarios 2022 y 2023
		* Plan Anual de Adquisiciones - Dirección de Contratación
		* Plan Estratégico de Tecnología de la Información y Comunicaciones - PETI - OAP Tecnología
		* Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - OAP Tecnología
		* Plan de Riesgos de Seguridad de la Información - OAP Tecnología
		* Plan de Mantenimiento de Sistemas de Información - OAP Tecnología
		* Plan Estratégico de Talento Humano - Dirección Talento Humano
		* Plan de Previsión de Recursos Humanos - Dirección Talento Humano
		* Plan Institucional de capacitación - PIC Dirección Talento Humano
		* Plan de Bienestar e Incentivos
* Plan Anual de Vacantes - Dirección Talento Humano		
* Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo - Dirección Talento Humano		
30 de enero de 2023 - Extraordinario Asincrónico Virtual	02	Revisión y aprobación de la documentación: planes de acción 2023, planes institucionales participación ciudadana y PAAC – Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía
23 de febrero de 2023 - Ordinario	03	Informe Mantenimiento realizado a cada Sede de la SDMujer.
		* Informe semestral que evidencia el mantenimiento realizado a cada Sede de la SDMujer.
		Informe de encuesta de satisfacción y gestión de PQRS
		* Presentación trimestral de atención a la ciudadanía y gestión de PQRS - Trazabilidad anual de la respuesta a las peticiones ciudadanas
		* Informe de los resultados de la encuesta de satisfacción de servicios y estrategias
		Presentación Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2023
		* Presentación del plan de adecuación y Sostenibilidad de MIPG 2023
Agenda de presentaciones a Comité MIPG – 2023		
* Presentación de la Agenda de temas a presentar a Comité MIPG durante la vigencia 2023		
28 de marzo de 2023 - Ordinario	04	Aprobación de Actas N° 01 y 02
		Aprobaciones
		* Modificación Plan de Acción 7668.
		* Modificación PAAC – Indicadores Control Interno.
		* Modificación PAAC – Componente de Rendición de Cuentas
		Avances Planes Mejora FURAG
* Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Planeación Institucional, Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, Racionalización de Trámites, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.		
26 de abril de 2023 - Ordinario	05	Aprobación Acta N° 03
		Seguimiento y Aprobaciones Informes de Gestión.
		* Eliminación indicador de proceso Proyecto de inversión 7676.
		* Modificación de una meta del plan de participación ciudadana del proceso: TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL PARA MUJERES.
		* Información sobre vehículos para Informes de austeridad del gasto.
		* Lineamientos internos para el trámite de pagos Dirección - Dirección de Gestión Administrativa y Financiera.
		* Seguimiento a la ejecución de pasivos reservas y lineamientos internos para el trámite y seguimiento de pasivos y reservas
		* Seguimiento ejecución presupuestal y de giros.
* Presentación estados financieros.		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 31 de 36

Tabla N°15 - Relación de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño I Semestre Vigencia 2023		
Fecha	Acta N°	Temas tratados según orden del día
		Avances Planes Institucionales y Mejora FURAG
		* Seguimiento plan de mejora FURAG Política Gobierno Digital.
		* Plan de Participación Ciudadana.
		* Resultados de Informes PIGA, PACA.
		* Seguimiento Plan de Adquisiciones.
		* Seguimiento Plan de Acción 2023 y Barreras y deficiencias.
		* Compromisos.
24 de mayo de 2023 - Ordinario	06	Aprobación Acta N° 04
		Seguimiento Informes De Gestión y Aprobaciones.
		* Solicitud de Modificación al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía PAAC 2023.
		* Solicitud Modificación Plan Institucional de Participación Ciudadana - Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad.
		* Presentación trimestral de atención a la ciudadanía y gestión de PQRSD - Trazabilidad – anual de la respuesta a las peticiones ciudadanas.
		Avances Planes Institucionales y Mejora FURAG.
		* Seguimiento plan de mejora FURAG Política de Control Interno.
		* Seguimiento plan de mejora FURAG Política de Integridad.
		* Seguimiento plan de mejora FURAG Política de Talento Humano.
		* Seguimiento plan estratégico de tecnología de información –PETI
* Seguimiento plan de mejora FURAG Política de Gestión Documental.		
* Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano – PAAC y Resultados consolidados del monitoreo cuatrimestral - Riesgos.		
* Seguimiento Plan Institucional de Archivos Pinar.		
04 de julio de 2023 - Ordinario	07	Aprobación Actas N° 05 y 06
		Aprobaciones
		* Solicitud de aprobación a la modificación al Plan de Participación Ciudadana
		* Solicitud de aprobación modificación Plan de Acción – indicadores del proceso: Seguimiento y Control
		Avances Planes Mejora FURAG, Informes de Gestión
		* Seguimiento plan de mejora FURAG Política de Gestión de Información Estadística
		* Informe de seguimiento a la ejecución del plan del SG-SST, con recomendaciones del COPASST
		* Resumen consolidado de movimientos de talento humano en la vigencia
* Formulación y seguimiento al Plan de mantenimiento de sistemas de información		
* Socialización Avances Prevención de Daño Antijurídico Materia Contractual		

Fuente. Elaboración propia con información remitida por la Oficina Asesora de Planeación – Actas CIGD I Semestre de 2023

- c) Comité Técnico de Sostenibilidad Contable: Se participó en la sesión realizada el día 16 de mayo de 2023 (ver Tabla N°16).

Tabla N°16 - Relación de sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera I Semestre Vigencia 2023		
Fecha	Acta N°	Temas tratados según orden del día
16 de mayo de 2023 - Ordinario	1	Aprobación del orden del día.
		Normatividad Aplicable.
		Funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera.
		Seguimiento a los compromisos adquiridos en los Comités anteriores.
		Socialización del resultado informe final “Estados Financieros y Presupuesto” Auditoría Financiera y de Gestión (o de Regularidad) Código No.29.
		Revisión, análisis y aprobación del plan anual de sostenibilidad contable 2023.
		Seguimiento plan anual de sostenibilidad contable vigencia 2022 y anteriores.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 32 de 36

Tabla N°16 - Relación de sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera I Semestre Vigencia 2023		
Fecha	Acta N°	Temas tratados según orden del día
		Aprobación de la propuesta de modificación de la actividad vigencia 2020.
		Análisis y evaluación del comportamiento de la cartera a 31 de marzo de 2023

Fuente. Elaboración propia con información remitida por la DGAF – Actas CTSCYC I Semestre de 2023

d) Comité Técnico de Conciliación: En la tabla N°17 se relacionan las correspondientes sesiones.

Tabla N°17 - Relación de sesiones del Comité de Conciliación I Semestre Vigencia 2023		
Sesiones y Actas	Fecha	Tipo sesión
Ordinaria - N° 01	20 de enero de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 02	27 de enero de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 03	03 de febrero de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 04	24 de febrero de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 05	10 de marzo de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 06	24 de marzo de 2023	Virtual
Extraordinaria - N° 07	31 de marzo de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 08	21 de abril de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 09	28 de abril de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 10	12 de mayo de 2023	Virtual
Extraordinaria - N° 11	18 de mayo de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 12	26 de mayo de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 13	09 de junio de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 14	23 de junio de 2023	Virtual

Fuente. Elaboración propia con información remitida por la OAJ – Actas CC I Semestre de 2023

Como se mencionó en el numeral 2.7 del presente informe, la Oficina de Control Interno participa en las siguientes mesas técnicas, creadas en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como invitada permanente con voz, pero sin voto:

a) Mesa Técnica de Gestión de Bienes, de fecha de reunión 15 de mayo de 2023 y con emisión de Acta N°001.

Tabla N°18 - Detalle de Reunión de Mesa Técnica de Gestión de Bienes I Semestre Vigencia 2023		
Fecha	Acta N°	Temas tratados según orden del día
15 de mayo de 2023	001	Funciones
		Seguimiento enajenación modalidad martillo Resolución 0661 de 2021
		Resolución 0453 de 15 de diciembre de 2022 – Seguimiento
		Conceptos técnicos de bienes activos y de control administrativo
		Recomendación para el comité MIPG

Fuente. Elaboración propia con información remitida por la DGAF – Acta Mesa Técnica de Gestión de Bienes - I Semestre de 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 33 de 36

- b) Mesa Técnica de Austeridad del Gasto, de fecha de reunión 22 de febrero de 2023 y con emisión de Acta N° 1.

Tabla N°19 - Detalle de Reunión de Mesa Técnica de Austeridad del Gasto I Semestre Vigencia 2023		
Fecha	Acta No	Temas tratados según orden del día
22 de febrero de 2023	1	Presentación Informe de Austeridad del Gasto del II semestre de la vigencia 2022
		Aprobación del Informe de Austeridad del II semestre de la Vigencia 2022 por parte de los miembros de la Mesa Técnica
		Presentación Informe Consolidado de Austeridad del gasto para la vigencia 2022 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
		Planteamiento del nuevo plan de Austeridad para la vigencia 2023 y definición de las metas de seguimiento en materia de Austeridad
		Aprobación del informe Consolidado de Austeridad de la vigencia 2022 por parte de los miembros de la Mesa técnica y aprobación del plan de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto para la vigencia 2023

Fuente. Elaboración propia con información remitida por la DGAF – Acta Mesa Técnica de Austeridad del Gasto - I Semestre de 2023

7.3 ACTIVIDADES DE INDUCCION, REINDUCCION Y/O CAPACITACIONES

Las siguientes fueron las actividades de inducción, reinducción y/o capacitaciones en las cuales la Oficina de Control Interno participó, en pro del mejoramiento de la gestión y desempeño de la Oficina y la Entidad, en el primer semestre de la vigencia 2023 (tabla N°20):

Tabla N°20 - Inducciones, Reinducciones y Capacitaciones I Semestre de 2023				
No	Tipo de Actividad	Temática/Nombre	Dependencia o Institución Imparte	Fecha
1	Capacitación	Capacitación subir paz y salvos a Work Flow	Dirección Administrativa y Financiera - Almacén	16/01/2023
2	Capacitación	Capacitación evaluación del desempeño laboral EDL - APP	Dirección de Talento Humano	17/01/2023
3	Capacitación	Sesión virtual de orientaciones para la transición de los planes anticorrupción a Programas de Transparencia y Ética Pública referenciados en la Ley 2195 de 2022	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	20/01/2023
4	Taller	Habilidades socioemocionales	Secretaría Distrital de la Mujer - Gestión del Conocimiento	24/01/2023
5	Capacitación	Metodología Seguimiento PMI	Oficina de Control Interno	30/01/2023
6	Capacitación	Capacitación procesos de almacén para auxiliares nivel central	Dirección Administrativa y Financiera - Almacén	30/01/2023
7	Capacitación	Capacitación en el sistema institucional para pago de contratistas ICOPS	OAP - Dirección Administrativa y Financiera	2/02/2023
8	Capacitación	Conoce Tu Entidad	Oficina de Talento Humano- SDMujer	7/02/2023
9	Inducción	Primer día de inducción "Servidoras, servidores y contratistas nuevos de la Entidad"	Oficina de Control Interno	7/02/2023
10	Socialización	Socialización Work Flow OCI Bizagi	Oficina de Control Interno	22/02/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL

**INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

Código: SEC-FO-6

Versión: 2

Fecha de Emisión: 25/12/2021

Página 34 de 36

**Tabla N°20 - Inducciones, Reinducciones y Capacitaciones
I Semestre de 2023**

No	Tipo de Actividad	Temática/Nombre	Dependencia o Institución Imparte	Fecha
11	Capacitación	Publicación Botón de Transparencia	Oficina de Control Interno	23/02/2023
12	Capacitación	Control a los PMI	Oficina de Control Interno-SDMujer	24/02/2023
13	Capacitación	Riesgos en términos de posibilidad y diseño	Oficina Asesora de Planeación	13/03/2023
14	Jornada	Planes de Mejoramiento	Oficina Asesora de Planeación	14/03/2023
15	Capacitación	Capacitación sobre el fortalecimiento de la política de control interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en lo relacionado con el esquema de líneas de defensa con el fin de socializar la Guía para la Construcción de mapas de aseguramiento	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	28/03/2023
16	Taller	Gestión de PQRS en el sistema Bogotá te Escucha (primer taller)	Subsecretaria de Gestión Corporativa (proceso Atención a la Ciudadanía)	28/03/2023
17	Sensibilización	Guía para la Construcción de Mapas de Aseguramiento	Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	28/03/2023
18	Capacitación	Capacitación en gestión contractual en temas relacionados con Modificaciones contractuales, procesos realizados a través de tienda virtual TVEC y responsabilidades de supervisoras (es) en cuanto a la publicación de documentos en plataformas transaccionales	Subsecretaria Corporativa - Dirección de Contratación	29/03/2023
19	Capacitación	Capacitación LUCHA – Enlaces Sistema Integrado de Gestión	Secretaría Distrital de la Mujer - Oficina Asesora de Planeación	30/03/2023
20	Capacitación	Mesa Técnica ITB Control Interno de Gestión Disciplinario	Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	31/03/2023
21	Socialización	Participación al Primer Encuentro 2023 de Socialización de la Guía para la Participación Ciudadana y el Control Social	Veeduría Distrital	20/04/2023
22	Socialización	Retroalimentación Informe de Evaluación Control Interno Contable 2023	Secretaria Distrital de Hacienda	20/04/2023
23	Sensibilización	Aplicación TRD	Secretaría Distrital de la Mujer - Proceso Gestión Documental	25/04/2023
24	Capacitación	Capacitación de la Guía de Adaptación medidas prevención mitigación riesgo LA-FT	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	27/04/2023
25	Capacitación	Capacitación en el sistema institucional para pago de contratistas ICOPS	OAP - Dirección Administrativa y Financiera	27/04/2023
26	Capacitación	Socialización ICOPS- ORFEO Contratistas	ICOPS – Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	27/04/2023
27	Capacitación	Capacitación y socialización de la nueva versión del sistema de información SIMISIONAL 2.0.	Dirección de Gestión del Conocimiento - CIOM Teusaquillo	28/04/2023
28	Capacitación	Capacitación Kawak	Oficina Asesora de Planeación	8/05/2023
29	Capacitación	Publicación Informes Pagina Web (Botón de Transparencia)	Oficina de Control Interno	8/05/2023
30	Capacitación	Orfeo	Dirección Administrativa y Financiera	9/05/2023
31	Capacitación	Aplicación TRD	Dirección Administrativa y Financiera	9/05/2023



Tabla N°20 - Inducciones, Reinducciones y Capacitaciones
I Semestre de 2023

No	Tipo de Actividad	Temática/Nombre	Dependencia o Institución Imparte	Fecha
32	Capacitación	Jornada de Acompañamiento Técnico - Gestión del Riesgo	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional - Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	9/05/2023
33	Jornadas de acompañamiento técnico	Temáticas relacionadas con la transparencia, la integridad y las medidas anticorrupción para el Distrito	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	9/05/2023
34	Jornada	Un día en la playa - 1 parte	Dirección de Talento Humano	9/05/2023
35	Capacitación	Gestión de PQRS y manejo del sistema Bogotá te escucha	Subsecretaría de Gestión Corporativa	10/05/2023
36	Capacitación	capacitación Jornada de Acompañamiento Técnico -Gestión del Riesgo Antisoborno	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	11/05/2023
37	Jornada	Acompañamiento sobre Transparencia, acceso a la información y anticorrupción	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	16/05/2023
38	Jornada	Aplicación de la batería del riesgo psicosocial	Dirección de Talento Humano	16/05/2023
39	Capacitación	Capacitación sobre Mapa de Conocimiento	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	17/05/2023
40	Taller	Gestión de PQRS en el sistema Bogotá te Escucha (segundo taller)	Subsecretaría de Gestión Corporativa (proceso Atención a la Ciudadanía)	23/05/2023
41	Jornada	Un día en la playa - 2 parte	Dirección de Talento Humano	23/05/2023
42	Capacitación	capacitación sobre compras sostenibles y la socialización de la guía de compras sostenibles	OAP - Sistema de Gestión Ambiental	1/06/2023
43	Capacitación	Capacitación en el sistema institucional para pago de contratistas ICOPS	OAP - Dirección Administrativa y Financiera	16/06/2023
44	Capacitación	Work Flow Y Metas de Consumo de Papel	Dirección Administrativa y Financiera	23/06/2023
45	Socialización	Cierre de Peticiones Bogotá Te Escucha	Subsecretaría de Gestión Corporativa	28/06/2023
46	Capacitación	Incumplimiento Contractual	Dirección de Talento Humano-SDMujer	28/06/2023
47	Capacitación	Capacitación en gestión contractual en temas relacionados con incumplimiento contractual	Subsecretaría Corporativa - Dirección de Contratación	28/06/2023
48	Capacitación	Aproximación a las reglas generales de la actividad contractual	Dirección de Contratación	28/06/2023

Fuente. Elaboración propia con información de la Oficina de Control Interno de la SDMujer - I semestre de 2023

8. ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

En relación con el rol de “relación con entes externos de control”, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los resultados emitidos de las auditorías desarrolladas por la Contraloría de Bogotá, como lo ha sido para en el primer semestre de 2023 en la Auditoría de Regularidad de la vigencia 2022 - PAD 2023 Código N°29 que adelantó la Dirección Sector Equidad y Género, de la cual, la Entidad formuló los Planes de Mejora de los hallazgos identificados en el informe final. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno realizó acompañamiento a la Auditoría Internacional de Desempeño “Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del covid-19, con énfasis en la disminución de las brechas de género” en Bogotá D.C. que inició desde el 28 de septiembre de 2022 por la Contraloría de Bogotá D.C. con el anuncio realizado mediante oficio radicado en la SDMujer N°2-2022-010266 y que finalizó con la emisión del informe final en el mes de junio de 2023.

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL	Fecha de Emisión: 25/12/2021
	INTERNO	Página 36 de 36

Adicionalmente, desde la Oficina de Control Interno se ha brindado asesoría y acompañamiento a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera (Proceso Gestión Documental) con respecto a los resultados del informe de seguimiento estratégico al cumplimiento de la normativa archivística vigencia 2022 emitido por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA

Jefa de Control Interno

Secretaría Distrital de la Mujer